

CASA NORI CIA. LTDA
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Rev. 23 de marzo de 2019, a las 10:00 en las oficinas de CASA NORI CIA. LTDA., ubicada en la calle Japón y Francisco Urdariz, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen en Junta Universal de socios, de acuerdo con lo prescripto en la Cláusula Novena del contrato de constitución de la compañía y el Art. 238 de la Ley de Compañías, los señores Yoshinari Yoshida y Julio Tabar Tobas, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Dirige la junta el señor Yoshinari Yoshida, en su calidad de Gerente de la compañía según la cláusula novena de los estatutos sociales e interviene como secretario ad-hoc el Sr. Julio Tabar Tobas. El señor Yoshinari Yoshida solicita al secretario ad-hoc que cuente la presencia de los miembros que representan la totalidad del capital pagado y en proceso.

ACIONISTA	Nº DE PARTICIPACIONES
Yoshinari Yoshida	5.580
Julio Tabar Tobas	60
TOTAL	56.400

Una vez reunida la junta el presidente de la junta la declara instalada.

El orden del día es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, el balance y el estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer los resultados de la compañía por el referido ejercicio económico.
3. Aprobación del acta.

Por secretario se da lectura al informe de la Gerencia y de los estados financieros, que incluyen los resultados del referido ejercicio económico. Luego de unas breves deliberaciones, la Presidencia declara que se proceda a votar. De manera unánime la Junta resuelve aprobar el informe de Gerencia y los documentos relativos al ejercicio económico del año 2018, con la abstención de los administradores, de acuerdo con la Ley.

Se adjunta al Libro de Expedientes el informe de la Gerencia y los estados financieros.

Se acompaña la lista de asistentes.

Por más que votar, el Presidente convoca un reunión para la ratificación del acta.

Reinstalada la Junta con los mismos concurrentes y leída por Secretario, se aprueba por unanimidad, sin observación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 11:00 firmando para constancia todos los concurrentes, en las calidades en las que comparecen.


Filomeno Yotón

Juan Yotón